RA SJ SJD DAJ PJ 2023 630 Santa Cruz de la Sierra, 16 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Estatuto del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental № 50, el Código Civil, la Resolución Administrativa № 005/2022 de 03 de febrero de 2022 y el memorial de solicitud de aprobación de la modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno y el Informe Legal IL SJ SJD DAJ PJ 630 2023 de 16 de Noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, por los antecedentes se establece que la Persona Jurídica ASOCIACION DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS BUENAS NUEVAS SATELITE NORTE 21 DE SEPTIEMBRE, se le reconoció su Personalidad Jurídica mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº.- 232/2011 de fecha 25 de Julio de 2011, solicitando a la fecha la aprobación de la modificación de su Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, evidenciándose que los mismos no contravienen disposiciones legales en actual vigencia.

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 13, establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Departamentales: Otorgar Personalidad Jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Entidades Civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en el Departamento.

Que, La Ley Departamental Nº 50, establece el ámbito de aplicación, los requisitos y procedimiento para que el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz otorgue personalidad jurídica.

Que, el Informe Legal IL SJ SJD DAJ PJ 630 2023 de 16 de Noviembre de 2023, concluye que la Persona Jurídica solicitante ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS "BUENAS NUEVAS" SATÉLITE NORTE Jurídica solicitante ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS "BUENAS NUEVAS" SATÉLITE NORTE Jurídica solicitante ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS "BUENAS NUEVAS" SATÉLITE NORTE JURÍdica Septimbre de la persona jurídica por la Legal de la persona jurídica de la persona de la persona de la persona de la persona jurídica de la persona de l se proceda a la firma de la Resolución Administrativa que Modifica Estatuto y Reglamento de la persona jurídica solicitante y se proceda a la protocolización de sus documentos.

POR TANTO:

El(La) Secretario(a) de Gestión Institucional, en virtud de la Resolución Administrativa Nº 005/2022 de 03 de febrero de 2022 y en representación del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, por delegación, en uso de sus atribuciones y funciones.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno a la Persona Jurídica denominada ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS "BUENAS NUEVAS" SATÉLITE NORTE "BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE", con domicilio en el Municipio de Warnes, Provincia Warnes, Departamento de Santa Cruz - Bolivia, con la prohibición de dedicarse a otro rubro que no sea el indicado en su Estatuto Orgánico, así también a actividades ilícitas que atenten a la seguridad pública bajo sanción de revocatoria de la Personalidad Jurídica. Por la Notaría de Gobierno se dispone la protocolización de su Estatuto Orgánico con sus XI Capítulos, 46 Artículos y su Reglamento Interno con sus VIII Capítulos, 35 Artículos.

Artículo Segundo.- El reconocimiento de la Personalidad Jurídica a la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE MOTO TAXIS "BUENAS NUEVAS" SATÉLITE NORTE "BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE", no constituye una autorización para prestar el servicio de transporte automotor, misma deberá ser tramitado obligatoriamente ento los instancios remissiones de la constitución de tramitada obligatoriamente ante las instancias municipales, departamentales y/o nacionales competentes, conforme normativa vigente relacionada con el sector de transporte, el incumplimiento a esta obligación está sujeto a sanciones de las autoridades competentes.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, realizará la respectiva publicación de la presente Resolución Administrativa en la Gaceta Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental 300, de fecha 14 de enero de 2020.

Registrese, Cúmplase y Archívese.

Carp. 252/23 Original

> Gabriela Lorena Salguero Duran SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ Aba. Carles Andrés Centenaro Mo-DIRECTOR DE SERVICIO JURIO: ECRETARIA DE JUSTICIA RNO AUTONOMO DPTAL DE SANTA CRUZ



